



EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ

Democracia a la carta

Hace 28 años el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM me publicó el artículo Elementos partidocráticos de la Constitución mexicana, en el que analicé la naturaleza anómala de normas que predeterminan la representatividad partidista al margen de los resultados electorales, como las que limitan artificialmente los lugares que puede ocupar un partido en las cámaras o las que abrieron el senado a la Representación Proporcional (RP). Es curioso que exdirigentes del INE propongan ahora reforzar estos elementos contrarios a un principio democrático fundamental: el respeto a la voluntad mayoritaria. Su pretensión de aumentar la RP y dar a las minorías un amplio poder de

veto en la designación de consejeros del INE suena a la súplica de una oposición que se siente incapaz de ganar espacios en las urnas y propone reglas que le aseguren lugares preasignados.

La democracia no puede consistir en debilitar artificialmente a la fuerza mayoritaria. Ese procedimiento ya se aplicó y no necesariamente sus resultados fueron los mejores. Forzar la pluralidad en la representación popular no es valor democrático. La pluralidad debe ser hija de la democracia, no su madrastra.

La alternancia con “gobiernos divididos” por el pluralismo no trajo más, sino menos democracia. Frenar el salario durante mucho tiempo fue antidemocrático. Como también lo fue privatizar empresas que a todos nos pertenecían; restar facultades al Ejecutivo mayoritariamente electo para otorgarlas a grupos oligárquicos sin legitimidad, o imponer el in-



dividualismo jusnaturalista sobre el interés colectivo.

No se explica que la propuesta provenga de un Instituto de Estudios para la Transición Democrática, pues esa ya ocurrió, aunque el nombre no le cuadra porque ese tipo de transición consiste en pasar de una dictadura a una democracia y México en el siglo XX vivió una evolución democrática electoral, pasando de un partido ultra-dominante a un sistema de varios partidos. Es absurdo hablar hoy de transición democrática, salvo que esta se entienda como la sustitución del válido imperio de la mayoría, por la vergonzante dictadura de las minorías, y de transitar de un partido que ha ganado legítimamente una posición dominante, a la pérdida forzada de dicha posición. Los expresidentes del INE saben perfectamente que la conformación de la Cámara de Diputados, que se alcanzó con la aplicación del sistema electoral vigente fue válida y de ninguna manera inconstitucional como afir-

man. Tan lo saben que por eso pretenden reducir el número de puestos que se obtienen por la vía de las victorias mayoritarias en los distritos e incrementar los legisladores de representación proporcional.

Parece que en realidad quisieran transitar a la ingobernabilidad. La proporcionalidad incrementa el poder de la minoría al extremo de que le permite seguir gobernando aunque pierda las elecciones, como sucede en España.

La propuesta refuerza la partidocracia, pues las diputaciones plurinominales se asignan a los partidos —no a las personas candidatas— por los votos que juntan en muchos distritos aunque no ganen ninguno. Los pluris llegan a las cámaras por la voluntad de los dirigentes de los partidos que los ponen en los primeros lugares de la lista, sin que necesariamente se esfuercen por ganar votos. Pedir más pluris debilita la democracia, no la fortalece. ●

*Investigador de El Colegio de Veracruz
y magistrado en retiro.*

@DEduardoAndrade